



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-60003530 -APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2021-60003530-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma AEROSOLE Y SERVICIOS S.A. con RNE N° 020033511, solicita la reinscripción para el producto inscripto mediante certificado de RNPUD N°0250247, bajo la categoría de Venta Libre, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250247 que consta en IF-2021-64924433-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma AEROSOLE Y SERVICIOS S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 14 de Julio de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2021-64923946-APN-DVPS#ANMAT debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2021-64924465-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250247.

ARTÍCULO 5º.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250247, otorgado por Expediente N°:1-47-0000-11069-15-1.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250247 actualizado que se menciona en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EX-2021-60003530 -APN-DGA#ANMAT



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de
Producto Domisanitario
0250247

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios:

1. Denominación: Insecticida mata cucarachas y hormigas.
2. Marca: SAETA
3. Origen: Argentina
4. Principios Activos: Cipermetrina 0.1%, Imiprotrina 0.1%
5. Forma de Presentación: Aerosol de cont. neto: 185g/250ml, 221g/295ml, 270g/360ml, 290g/387ml y 342g/432ml.
6. Venta: Libre
7. Titular del Producto: AEROSOLES Y SERVICIOS S.A.
8. Domiciliado en: Patricio Peralta Ramos 253-Grand Bourg-Provincia de Buenos Aires-
9. Establecimiento TITULAR: RNE N°:020033511
Establecimiento ELABORADOR: AEROSOLES Y SERVICIOS S.A.
RNE N°:020033511
10. Inscripción aprobada por Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud (ex Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud) según Expediente N°:2021-60003530-APN-DGA#ANMAT

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 14/07/2021.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Certificado Expediente Electrónico EX-2021-60003530- -APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.07.19 23:48:47 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.07.19 23:48:48 -03:00

INSECTICIDA

SAETA

**MATA CUCARACHAS Y HORMIGAS
BASE ACUOSA
USO DOMESTICO**

NUEVA FÓRMULA

**INSECTICIDA
ACCION EFECTIVA**

SAETA

AGITEN ANTES
DE USAR

PRECAUCIONES: MUY INFLAMABLE. NO PULVERIZAR CERCA DE LLAMA

MATA CUCARACHAS Y HORMIGAS. LEA EL ROTULO ANTES DE USAR

MODO DE USO: Agite antes de usar. Mezclar a 30 cm. de la superficie a tratar. Aplicar cuidadosamente con abundante agua. En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua. En caso de contacto con la piel, lavar inmediatamente con abundante agua y jabón. En caso de excesiva inhalación, aflojar la ropa y colocar a la persona en lugar ventilado.

INDICACIONES PARA EL USO: Grupos Insectos: Plecópteros, Hymenoptera: Formicidae y Coleoptera: Blattellidae. Tratamiento: Antipaludario y acaricida doméstico. En Argentina: Servicio de Control Nacional de Medicamentos. Tel.: 0-800-930-044. Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez, Unidad Toxicológica. Tel. (011) 992-2247-9886. Hospital Prof. A. Posadas, Tel. 011-454-5048 o 459-7777. Toxicología Hospital de Niños de la Plata, Tel. (0221) 431-9090.

PRECAUCIONES: Cuidado, inflamable. Mantener lejos del fuego y de las superficies calientes. No exponer a temperatura superior a 26°C. No almacenar ni utilizar en el fuego. No pulverizar cerca de la cama, CUIDADO, PELIGROSA SU INGESTION, INHALACION Y ABSORCION POR LA PIEL. No pulverizar sobre alimentos, ni sobre superficies de contacto con alimentos, bebidas, aceites, o aceites. Durante la aplicación no deberá permanecer en el lugar personas ni animales domésticos. No fumar, beber ni conducir durante su aplicación. Evitar la absorción en superficies con alimentos, bebidas, etc. No pulverizar en espacios reducidos. Mantener el producto en el envase original. Prohibido su uso en niños. Evitar el contacto con la piel. Evitar aspirar el polvo y no usar mascarilla. No quemar en el interior del inmueble. MANTENER LIBRE DEL ACCESO DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMESTICOS.

FORMULA
Insecticida 11.13%, Copolimeros 1.50%,
Surfactante emulsionante 20.50%,
Emulsionante 20.50%,
Fragancia 0.30%
Este producto es de toxicidad Clase III (D.1.5)

Fabricado por: Industria y Comercio S.A.
Rd. Buenos Aires, General Urquiza 1700, Buenos Aires,
Argentina. Tel. 011-4370-7203
Rm. 00001041

Registrado por: I.C.S.A.
Nº de Registro: 1702/07
Sua marca con Standard S.A.
Sua S.R.L. - Valhalla Argentina
Tel. 011-4420-1132

Acción Efectiva
Contenido Neto 270 g / 9.5 fl. oz.
Fabricado en Argentina
ATENCION - CUIDADO
Pantalla y/o Bo de protección
en el fondo del envase

**MATA CUCARACHAS Y HORMIGAS
BASE ACUOSA
CUIDADO - PELIGROSO**

INDUSTRIA ARGENTINA

MANTENER LIBRE DEL ACCESO DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMESTICOS
ANTES DE USAR LEA LAS INSTRUCCIONES DEL ROTULO
AGITE ANTES DE USAR

CONT.
NETO 270g/9.5oz

Igual rotulo para distintos contenidos netos

IF-2021-60195276-APN-DGA#ANMAT

[Handwritten Signature]

INDUSTRIA ARGENTINA

MADE IN ARGENTINA

D.L. 13.261.182

[Handwritten Signature]

FABIÁN A. RODRIGUEZ
DIRECTOR TÉCNICO
FARMACÉUTICO
M.P. 16920 - M.N. 13276



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: rótulo Expediente Electrónico EX-2021-60003530- -APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.07.19 23:43:59 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.07.19 23:43:59 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número:

Referencia: formula Expediente Electrónico EX-2021-60003530- -APN-DGA#ANMAT

Se adjunta fórmula.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.07.19 23:49:10 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.07.19 23:49:10 -03:00

MINISTERIO
DE SALUDSOLICITUD DE INSCRIPCIÓN NACIONAL DE PRODUCTO
DOMISANITARIO

8. COMPOSICIÓN CENTESIMAL

Numero CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% (P/P)
---	AGUA	AGUA POTABLE	48,855
74-98-6 / 106-97-8	PROPANO/BUTANO	PROPELENTE	39,394
8052-41-3	HIDROCARBUROS DEST. DEL PETRÓLEO.	SOLVENTE ISOPARAFINICO	10,000
1338-43-8	MONOLEATO DE SORBITANO	SPAN 80	0,805
532-21-1	SODIO BENZOATO	BENZOATO DE SODIO	0,244
7632-00-0	SODIO NITRITO	NITRITO DE SODIO	0,201
9005-65-6	POLIOXETILENO 20 SORBITAN MONOLEATO	TWEEN 80	0,201
72963-72-5	2,5-DIOXO-3-(PROP-2- YNYL)IMIDAZOLIDIN-1- YL (1RS)-CIS, TRANSCHRYSANTHEMAT E.	IMPOTRINA 50%	0,100 (*)
52315-08-8	ALFA CIANO-3-FENOXI BENCIL 3-(2,2- DICLOROVINIL)-2,2- DIMETILCICLOPROPANO	CIPERMETRINA	0,100 (**)
8028-46-8; 34864-07-2; 105-91-3; 115-92-7; 149-11-4; 28-26-2; 86-41-5; 101-84-0; 304- 61-0; 334-51-6; 156-32-8; 18479-09-8; 1223- 01-0; 20851-99-1; 1323-17-4; 86-54-8; 75- 78-6; 118-58-1; 136-62-9; 68647-72-0; 33719-21-6; 25285-71-8	MEZCLA NATURAL O SINTÉTICA DE ÉSTERES Y ACEITES ESENCIALES	ENMASCARANTE	0,100

(*) Grado Técnico: corresponde a $0,100 \times 50,5 / 100 = 0,0505\%$ de Imiprotina pura.(**) Grado Técnico: corresponde a $0,10 / (95 / 100) = 0,095\%$ p/p de cipermetrina pura.

9. CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DEL PRODUCTO

EL CONCENTRADO DENTRO DEL AEROSOL, EMULSIÓN CREMOSA, BLANCO LECHOSA,
OLOR al ENMASCARANTE, DENSIDAD 0.930 a 0.950 g/ml A 20°C.DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO
CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

FE-2021-60195276-APN-DGA#ANMAT

AERZALES Y SERVICIOS S.A.
SUCURSAL MARIPOSA
D.N.I. 12.202.782
Propietaria

Página 8 de 90

FABIAN A. BARRIGUETA
Ingeniero Técnico
Firma Cruzada
M.P. 34020 M.N. 12276